

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11256 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 263/2012, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 34/2020, de 5 de marzo, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Vieira Distribución, S.A., con CIF A-36831733, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administración concursal a la sociedad profesional Magdaleno-Ramos y Asociados, S.L.P., con CIF B- 98400476.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200013979-1